

Núm. 4285.—RESOLUCION del G. P. que autoriza al Ayuntamiento de Puerto Plata a transigir sobre las dificultades pendientes entre él y los herederos de la señora Escarramán.—G. O. Núm. 1467 del 27 de Setiembre de 1902.

HORACIO VASQUEZ,
General de División del Ejército y Presidente del
Gobierno Provisional de la República.

Vista la consulta elevada al Poder Ejecutivo por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, en oficio de fecha 28 del año en curso, acerca de las dificultades surgidas entre la Sucesión Escarramán y aquella Corporación, al tratarse de ejecutar el convenio celebrado por el Ayuntamiento con la señora Vda. Escarramán en fecha 23 de Diciembre de 1892, sobre unos terrenos urbanos en litigio;

Atendiendo: á que en el referido oficio pide al Gobierno solucione el asunto, á fin de evitar una litis que siempre sería perjudicial a los intereses de la Común;

De acuerdo con el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVE:

Unico. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata á transigir sobre las dificultades pendientes entre él y los herederos de la señora Escarramán.

§ La presente Resolución será enviada á la "Gaceta Oficial" para su publicación.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 20 días del mes de Septiembre de 1902; año 59º de la Independencia y 40º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendada:—El Ministro de lo Interior y Policía,—C. Cordero.
